

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	OS-1738-2022
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL SECUENCIADOR MISEQ CON EXCLUSIVIDAD DE LA MARCA ILLUMINA; UBICADO EN EL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE BIOLOGÍA Y QUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS
VALOR	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$16.558.850,00) M/CTE
CONTRATISTA	ROCHEM BIOCARE COLOMBIA SAS NIT: 860.500.862-8
PLAZO	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO	27 DE FEBRERO DE 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	LUIS ARMANDO QUEVEDO CÁRDENAS
No. PÓLIZA	1505003060901
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	24 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	24 DE NOVIEMBRE DE 2022

A los veintisiete (27) días del mes de febrero del año 2023, se reunieron: **LUIS ARMANDO QUEVEDO CÁRDENAS** identificado con cédula de ciudadanía 19.427.153 quien ejerce como supervisor por parte de Universidad Distrital Francisco José de Caldas y **NORMA PATRICIA HERRAN SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.029.071 de Bogotá como representante legal de la empresa **ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S.**, con NIT. 860.500.862-8, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

En consecuencia, se procede a la iniciación de la ORDEN DE SERVICIO, la cual debe concluir el día veintiséis (26) de ABRIL de 2023 o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD ✓ Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	


NORMA PATRICIA HERRAN SANCHEZ
- Representante Legal
Rochem Biocare Colombia S.A.S
NIT 860.500.862-8


LUIS ARMANDO QUEVEDO CÁRDENAS
Coordinador Laboratorios de Biología
Facultad Ciencias y Educación
Supervisor